

VIII Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología
XXIII Jornadas de Investigación XII Encuentro de Investigadores en Psicología
del MERCOSUR. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos
Aires, 2016.

El Dr. Osvaldo Loudet y el análisis de la peligrosidad delictiva a través de casos clínicos.

Ferro, Claudia Mabel, Rodriguez Sturla, Pablo y
Lopez, Guillermo.

Cita:

Ferro, Claudia Mabel, Rodriguez Sturla, Pablo y Lopez, Guillermo (2016).
*El Dr. Osvaldo Loudet y el análisis de la peligrosidad delictiva a través
de casos clínicos. VIII Congreso Internacional de Investigación y Práctica
Profesional en Psicología XXIII Jornadas de Investigación XII Encuentro
de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. Facultad de Psicología -
Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-044/125>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/eATh/gnS>

*Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso
abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su
producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite:
<https://www.aacademica.org>.*

EL DR. OSVALDO LOUDET Y EL ANÁLISIS DE LA PELIGROSIDAD DELICTIVA A TRAVÉS DE CASOS CLÍNICOS

Ferro, Claudia Mabel; Rodriguez Sturla, Pablo; Lopez, Guillermo
Facultad de Psicología, Universidad de Buenos Aires. Argentina

RESUMEN

En el presente trabajo indagaremos, sobre una selección de fuentes primarias publicadas por el Dr. Osvaldo Loudet, los criterios que él sustenta en la determinación científica del “estado peligroso” de los delinquentes patológicos. Dentro de la extensa trayectoria del Dr. Loudet, uno de los temas principales fue su interés por la peligrosidad del delincuente. A partir de ahondar en ello, su preocupación se dirigió a la formación de los futuros médicos en el área de la criminología, como así también el estudio profundo de la delincuencia patológica. Estos ejes, más la profilaxis de la peligrosidad delictiva, serán los temas tratados en este análisis.

Palabras clave

Loudet, Criminalidad, Peligrosidad, Casos clínicos, Profilaxis

ABSTRACT

THE DOCTOR OSVALDO LOUDET AND ANALYSIS OF CRIMINAL DANGER ACROSS CLINICAL CASES

In the present work we will investigate, on a selection of primary sources published by Dr. Osvaldo Loudet, the criteria he builds on the scientific assessment of “dangerousness” of pathological criminals. Within the extensive career of Dr. Loudet, one of the main themes was his interest in the dangerousness of the offender. From delve into it, his concern turned to the training of future physicians in the field of criminology, as well as deep study of pathological crime. These axes, plus the prophylaxis of criminal dangerousness, are the topics covered in this analysis.

Key words

Loudet, Crime, Dangerous, Clinical cases, Prophylaxis

Algunos datos académicos del autor

El Dr. Osvaldo Loudet (1889-1983) ejerció la docencia secundaria como Profesor Suplente de Higiene en el Colegio Nacional de Buenos Aires (1921). Profesor Titular de Higiene en el Instituto Libre de Segunda Enseñanza (1922-1924). Profesor Titular de Psicología en el Instituto Libre de Segunda Enseñanza (desde 1924). Profesor de Ciencias Naturales, por concurso, en el Colegio Nacional de Buenos Aires (1923-1931). Profesor de Botánica en la Escuela Normal de Morón (1914). También fue docente universitario ocupando cargos como Profesor Suplente de la cátedra de Clínica Psiquiátrica en la Facultad de Ciencias Médicas, UBA. (Desde 1927). Profesor Suplente de Psicología, por concurso, en la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA (desde 1923). Docente Libre de la cátedra de Clínica Psiquiátrica en la Facultad de Ciencias Médicas, UBA (1926). Jefe de Trabajos Prácticos de Criminología (1924-1930). A su vez obtuvo varios cargos honoríficos y distinciones. Ocupó diversos cargos médicos: fue Director del Instituto de Criminología (fundado por José

Ingenieros desde 1927), Médico agregado del Hospicio de las Mercedes (1921-1922), Médico agregado del Hospital Nacional de Alienadas (desde 1925), Jefe de Sala interino en el Hospital Nacional de Alienadas (1926-1927), Director Técnico del “Instituto Psiquiátrico” (1931), Médico agregado del servicio de Clínica Médica del Prof. Ignacio Imaz (Hospital Fernández) (1918), Médico-Jefe del servicio de Clínica Médica de la Asociación Española de Socorros Mutuos de Buenos Aires (1919-1923), Médico del Instituto Jenner (1917-1925), Médico de la Inspección Técnica de Higiene de la Asistencia Pública (1926-1929), Practicante mayor del Hospital Fernández (Servicios de los doctores Acuña, Imaz y Durañona) (1916), Practicante del Hospital Oftalmológico “Santa Lucía” (1914-1915), Practicante mayor del servicio médico permanente de la Asistencia Pública (Casa Central) (1913-1914) y Practicante del Instituto Jenner (1909-1910).

Además de ello desarrolló su labor en el Gobierno Universitarios creando el Instituto de Medicina Legal (1920), los Cursos de Médico-Legista (1920), el Doctorado de Bioquímica y Farmacia (1919), el Proyecto sobre Becas Universitarias y Patronato de Estudiantes y el Proyecto sobre constitución de Mesas Examinadoras (1919) entre otros tantos. Propone el proyecto de creación del Curso de Médicos Psiquiatras en 1942. Y para finalizar con su currículum, publicó más de veinte libros.

Introducción a la problemática de la criminalidad y su peligrosidad

En su estudio sobre *Los índices médico-psicológico y legales de la peligrosidad*, el Dr. Loudet, realizó una crítica a las descripciones sobre el “estado de peligrosidad” hechas por el positivismo por ser unicausal y por considerarlo un síntoma. Visto de esta forma, la definición de peligrosidad y delito es incompleta. Siguiendo esta definición se llega al riesgo de esperar a que el síntoma aparezca, cuando la verdadera defensa es tomar medidas preventivas de la reacción antisocial. En cambio, él por su lado, estudió al estado peligroso conformado por elementos biopsicológicos (alienación, desequilibrios pero también infecciones, intoxicaciones y endocrinopatías entre otros); elementos sociológicos (los hábitos adquiridos) y elementos mixtos como el factor temporal en tanto la peligrosidad sea transitoria (factores exógenos) o permanente (factores endógenos). De esta manera, para él, el estado peligroso surge de un *polimorfismo psicológico-social* (Loudet, 1939: 29). Para el pronóstico, apeló a las ciencias de la naturaleza y las ciencias del espíritu, así: [...] La biología y la psicología han de darnos la clave de las reacciones de un hombre en determinado ambiente social [...] (Loudet, 1939: 30)

Es en este sentido, que Loudet indicó, que la clasificación de los índices de peligrosidad debe efectuarse teniendo en cuenta:

a) Los índices médicos-psicológicos de peligrosidad. El alienado es un inadaptado social por lo cual es necesario hacer un pronóstico

de la reacción antisocial. Hay que distinguir entre los alienados, los semi-alienados y los sujetos de constitución psicopática. Estos índices son fundamentales, nos indican la verdadera personalidad del delincuente y son los indicadores más permanentes.

b) Los índices sociales. Están condicionados por los factores ambientales y la peligrosidad del sujeto no es sólo endógena sino que está alimentada por el medio que lo nutre. Por ello, si se suprime el factor excitante, la peligrosidad desaparece. Dada esta última característica se desprende que este índice es menos grave que el primero, más transitorio y modificable.

c) Los índices legales. Son los antecedentes policiales - judiciales y las figuras delictivas pero, por sí solas, no alcanzan para establecer un diagnóstico y pronóstico si no se completan con el estudio de la personalidad y del medio ambiente. Estos índices aportan elementos complementarios.

La enseñanza de la terapéutica clínica, las ciencias penales y la profilaxis de la delincuencia patológica

Para avanzar en el tratamiento de los tres ejes planteados en esta presentación comencemos con uno ellos. En su obra *Problemas de pedagogía universitaria. La enseñanza de la medicina*, Loudet observó que el estudio de la terapéutica clínica se estaba reduciendo por la aplicación, cada vez más creciente, a la farmacología. Solamente se la estudiaba de manera teórica y descriptiva, cuando en realidad deberían ser dos ramas indagadas en profundidad para el conocimiento del *arte de curar*. Advierte que, de forma separada, pueden ser insuficientes. La farmacología con su comprobación experimental y fisiológica apuntaría al estudio de los remedios sobre el paciente y debe hacerse en el hospital o sea, por medio de la *observación farmacodinámica*; y por su lado, la terapéutica clínica estudiaría los efectos medicamentosos sobre el hombre para prescribir y dosificar. De esta manera se recuperaría el valor clínico tal como lo demuestra la escuela francesa.

Otro interés del autor es la educación profesional de los criminalistas en la práctica a fin de estudiar las causas del delito, la pena a aplicar y el estudio de los delitos especiales. Para ello es necesario la investigación interdisciplinaria abarcando conceptos bio-psicológicos, de antropología criminal y de las ciencias sociales aplicadas a la delincuencia. Recuerda las palabras de Manzini quien afirmaba que *para administrar justicia no basta con saber la ley sino que es preciso conocer la ciencia de la naturaleza humana* (Loudet, 1946: 209).

Con respecto a la profiláctica para evitar las reacciones antisociales de los enfermos psicópatas, él sugirió la internación precoz con el fin de *secuestrarlos del medio ambiente*. Para lograrlo, sería indispensable la creación de consultorios externos en los hospitales generales a fin de obtener una clasificación entre enfermos que necesitan un tratamiento libre de aquellos que requieren una internación prolongada o definitiva. Esto es así, ya que, según Loudet, para estos enfermos delincuentes, la sociedad se le presenta hostil y se convierten en seres peligrosos para ellos o para terceros. Además es necesario

[...] tener buenas leyes sociales más que tener buenos códigos penales. El código penal debe ser [...] la última terapéutica aplicable después de haber agotado todos los métodos de prevención que impidan la aparición del enfermo y de la enfermedad, esto es del delincuente y del delito [...] (Loudet, 1939: 35)

Tres casos clínicos de delincuentes paranoicos

Estos casos criminológicos, juntos con otros, fueron transmitidos a los alumnos de la Facultad de Filosofía y Letras en la Cátedra Psicología primer curso, que luego fue denominada Psicología

Experimental y Fisiológica, permitiendo enseñar la personalidad y conducta de los delincuentes y la psicología psicopatológica.

En su trabajo *Constitución paranoica y criminalidad*, Loudet afirma que estadísticamente en los delincuentes, la paranoia le sigue a la constitución perversa y que su característica primordial es el *perpetuo conflicto con el medio social* (Loudet, 1930: 129). Sus características inconfundibles son: orgullo, desconfianza, juicio erróneo y paralógico e inadaptabilidad. Diferencia en dos clases esta *deformación* de la personalidad:

a) El "pequeño paranoico" donde las raíces del acto antisocial se nutren del yo hipertrofiado, la desconfianza muta en agresión, lo paralógico roza lo absurdo motivo que refuerza la defensa y el ataque, la pasión se apodera del mundo y la sobreestimación transforma cualquier comentario o broma en una grave injuria contra su persona. Estos delincuentes son capaces de planificar tranquilamente su ataque o por el contrario estallan inesperadamente.

b) El "gran paranoico" es un completo alienado, vive permanentemente creando conflictos con las autoridades y con otros prisioneros. Presentan extensos prontuarios de castigos por desobediencia, insolencias e insubordinación en los talleres, celdas y patios y, generalmente, terminan en el pabellón de aislamiento donde encuentran tranquilidad y sosiego.

Luego de esta distinción, realiza el análisis de tres casos:

1) PARANOICO PURO: N.N. de 33 años, argentino, soltero, foguista. Condenado a quince años por homicidio sin registrar antecedentes. **DEFORMACIÓN PARANOICA**: Lo describe como una persona sensible, con hiperestesia del yo, honesto, hacendoso y riguroso con su deber. Trabajó en varios buques de vapor.

DELITO PARANOICO: El segundo maquinista de vapor trataba mal al personal, N.N. hace varias interpretaciones pasionales sobre ello y llegó a pensar que estaba tramando algo contra él. Un día, al ir a recibir su vale, entran en una discusión en donde el maquinista le dice "Sí, acabemos" y allí, sin mediar más palabras, le disparó tres tiros y se entregó.

INADAPTACIÓN CARCELARIA: En el penal fue destinado al taller de mecánica pero todos lo maltrataban. Lo internaron en el Hospicio de las Mercedes y salió curado pero al poco tiempo reaparecieron las interpretaciones delirantes.

ÍNDICE DE PELIGROSIDAD: En él no habría índices de perversidad, siempre se arrepintió de lo cometido y controlaba los impulsos violentos, con lo cual, su peligrosidad sería mínima.

2) PARANOICO PERVERSO: R.T.V. alias "el loco", 32 años, tropero. Condenado a quince años de prisión por homicidio.

CONSTITUCIÓN PARANOICA ASOCIADA A LA PERVERSA: además de las características propias de la paranoia se observó la anestesia moral, impulsividad, falta de afecto e indisciplina. Esto lo convirtió en un gran peligro por sus reacciones antisociales e inadaptabilidad paranoica. Desde joven provocó episodios, por ejemplo, tirarle una piedra a un transeúnte porque *lo miró mal*.

DELITO PARANOICO: Estando separado de su esposa, interpretó el olvido de ella como una grave ofensa. Así es que la esperó en su domicilio, y al salir le cortó la carótida.

INADAPTACIÓN CARCELARIA: Al sentirse poco respetado, prendió fuego los muebles de su celda, hirió con una cacerola a un guardián e insultó a un empleado. Al ser llevado al pabellón de aislamiento interpretó que lo alimentan menos y continuó injuriando.

ÍNDICE DE PELIGROSIDAD: su perversidad instintiva hizo que estalle en forma violenta y por ello fue derivado al penal de Ushuaia.

3) PARANOICO MITOMANO: N.N., argentino de 25 años, carnicero. Condenado a 8 años de prisión por homicidio.

DEFORMACIÓN PARANOICA Y MITÓMANA: Desde sus catorce años

fue egocéntrico, vanidoso, desconfiado y mentiroso. Siendo ya carnicero, amenazó varias veces a sus compañeros. Propenso a inventar historias donde él es el protagonista, que por el grado de fabulación, son infantiles. Siempre se encontraba en estado de desconfianza y en pleito irreal con la sociedad.

CRIMEN PARANOICO: Otro carnicero lo amenazó con romperle los dientes, entonces lo esperó una noche con un arma - para mantener distancia- sólo quiso asustarlo pero le impactó en el pecho.

INADAPTACIÓN CARCELARIA: Siempre fue castigado por sus disturbios, faltas al reglamento y protestas.

ÍNDICE DE PELIGROSIDAD: Su peligrosidad dependía de su constitución psíquica anormal. Podría estar en una colonia agrícola penitenciaria, pero lo trasladaron a Ushuaia.

Con estos tres casos, Loudet pretendió demostrar que estos antisociales son de difícil tratamiento penitenciario ya que, por definición, el paranoico es intolerante, desobediente y pendejoso. Este es el motivo que lo llevó a plantear una solución frente a las reacciones antisociales de estos alienados delincuentes.

La peligrosidad y su profilaxis

Primeramente hay que juzgar el grado de peligrosidad ya que el alienado es un enfermo (Loudet, 1949: 298). Por su perturbación, altera la realidad y se convierte en un inadaptado, o sea un ser antisocial que su estado de peligrosidad está siempre latente. En algunos casos se puede hablar de certezas y en otros de probabilidades de reacción y además son de modalidades múltiples. Frente a este cuadro de situación:

[...] la manera más eficaz de para evitar las reacciones anti-sociales de los psicópatas es, sin duda, la internación precoz. Siendo el alienado, un inadaptado social, su inadaptación se traduce desde la iniciación de su proceso psíquico por anomalías de conducta de menor o mayor resonancia. No es posible esperar que esas anomalías se traduzcan en hechos graves contra los bienes o las personas, para recién entonces secuestrar del medio ambiente a los enfermos [...] (Loudet, 1949: 308)

Pero encuentra factores que imposibilitan la internación precoz, por un lado, los familiares no toman medidas apenas aparecen estas reacciones, son toleradas por desconocimiento o entendidas como "rarezas" y por el otro, los mismos médicos suelen ser incompetentes en detectar estas anomalías. Los pacientes llegan a la internación cuando han atentado contra su propia vida o la de otros. Para ello propone como solución la creación de consultorios neuro-psiquiátricos externos en los hospitales generales donde, primero se pueda llevar adelante la reclusión precoz y luego poder realizar una vigilancia post-hospitalaria en el mismo establecimiento o crear un Patronato de Psicópatas ayudado por visitadoras de Higiene Mental.

Conclusiones

El estudio del criminal patológico desde el aspecto biopsicológico y sociológico (factores endógenos y exógenos), conllevó al Dr. Loudet a describir el estado peligroso de los sujetos delincuentes desde un polimorfismo psicológico-social. Esta definición incluye los índices médicos-psicológicos, más los aspectos sociales y los legales con la finalidad última de lograr una profilaxis de las reacciones antisociales propias de los criminales. Su preocupación alcanza a la enseñanza en el ámbito universitario para la formación de los futuros criminalistas ya que plantea una investigación interdisciplinaria al abordar las reacciones antisociales. Promueve así, la creación de consultorios externos donde el diagnóstico y pronóstico posibiliten la mejor derivación y tratamiento. Por su lado, los casos clínicos revelan la inadaptación, peligrosidad y las dificultades de

llevar adelante un tratamiento penitenciario de los paranoicos. Además son ejemplificativos para enseñar a los futuros criminalistas la personalidad y conducta de estos enfermos que atentan contra sí mismos y principalmente, contra la sociedad.

BIBLIOGRAFÍA

- Loudet, O. (1930). Constitución paranoica y criminalidad. Revista de Criminología, Psiquiatría y Medicina. XVII (98), 129 - 137.
- Loudet, O. (1939). Los índices médico-psicológicos y legales de la peligrosidad. Revista de Psiquiatría y Criminología. IV (19), 27 - 38.
- Loudet, O. (1949). Delincuencia Patológica: las reacciones antisociales de los alienados. Revista de Criminología, Psiquiatría y Medicina Legal. XIV (73), 298 - 311.
- Loudet, O. (1946). Problemas de pedagogía universitaria. La enseñanza de la medicina. Imprenta y Casa Editora "Coni". Buenos Aires.
- Loudet, O. (1951). Curriculum Vitae. Buenos Aires